



El meloncillo no es una especie cazable

ABC

Los ganaderos exigen que se permita cazar al meloncillo

- La proliferación de este voraz predador está causando graves daños en la Sierra Norte y Sur

I.L.
SEVILLA

La población del meloncillo continúa aumentando en la provincia de Sevilla sin que hasta la fecha se hayan habilitado medidas efectivas para el control de esta especie que está causando graves daños en las explotaciones ganaderas y cinegéticas de la Sierra Norte y Sur, donde su presencia ha llegado a triplicarse.

Según denuncian cazadores y ganaderos, este predador está limitando las poblaciones de caza menor, como la perdiz o el conejo, además de causar numerosos daños a explotaciones atacando a las parideras de las fincas con cabezas de ganado ovino y caprino o a la ganadería avícola en extensi-

vo, como las famosas ocas que produce la finca Dehesa Frías.

El problema es que este mamífero carnívoro originario de África no está considerado como especie cinegética, por lo que no se puede cazar. Por ello, Asaja Sevilla insiste en la necesidad de que se autoricen métodos para el control del meloncillo y pide a la Consejería de Medio Ambiente que habilite las herramientas necesarias para frenar los daños que sufre el sector agrario.

Los ganaderos se encuentran en una situación de indefensión máxima, ya que «no se les permite cazar al meloncillo ni tampoco se les compensa por las pérdidas económicas que este depredador le haya podido causar, como sí las hay para los daños que pueda hacer el lobo en algunas regiones del norte de España». No obstante, la patronal agraria aclara que «no estamos pidiendo compensaciones, sino que se autorice la caza de este depredador que lleva más de 20 años causando graves perjuicios».